

SE DEJA CONSTANCIA: Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en el Acuerdo General N° 09/14 del 08-04-14, Punto 7° c), en el marco de Actuaciones "C" N° 14.032 -F° 38/14 caratuladas "Calveyra María Cristina –Vocal Cámara Apelaciones A/C Despacho- S/Jubilación Ordinaria Común. C. del Uruguay", en trámite ante el Área de Personal, designó Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías (ex Juzgado de Instrucción N° 1) de Concepción del Uruguay, al Dr. Guillermo Tomás Rojas, DNI N° 11.979.177, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 219 de esa ciudad, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo, y hasta la cobertura definitiva del mismo a través del mecanismo constitucionalmente previsto o nueva disposición, lo que ocurra en primer término, debiendo elevar a este Tribunal -Área de Personal- la documentación legalmente exigida. Por tal motivo, encomendó al Magistrado a cargo de la Superintendencia de la jurisdicción, que proceda a tomar juramento y poner en posesión del cargo al designado, debiendo remitir el acta correspondiente, sin más trámite. Finalmente, ordenó notificar y hacer saber.-

SECRETARIA, 10 de abril de 2014.-

ELENA SALOMÓN
SECRETARIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Of. ac

RESOLUCION N° 47/2014

PARANA, 15 de abril de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto en el Acuerdo General N° 09/14 del 08-04-14, Punto 7º, del Excmo. S.T.J., en el marco de las Actuaciones "C" N° 14032, caratuladas "Calveyra María Cristina - Vocal Cámara Apelaciones A/C Despacho S/Jubilación Ordinaria Común. C. del Uruguay" designó Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías de Concepción del Uruguay, al Dr. Guillermo Tomás Rojas, actual Fiscal de la UFI Concepción del Uruguay.-

A los efectos de no afectar el normal desenvolvimiento de la UFI Concepción del Uruguay, se hace preciso designar un reemplazante hasta tanto el Dr. Rojas retorne a su cargo, proponiéndose para el cargo de Fiscal Suplente al Dr. Juan Pablo Mariano Gile, y en reemplazo del Dr. Gile a la Dra. Ana María Presas como Fiscal Auxiliar Suplente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Dr. JUAN PABLO GILE, actual Agente Fiscal Provisorio de la Localidad de Concepción del Uruguay, como **Fiscal Suplente** de la localidad de Concepción del Uruguay, a partir del día 14 de Abril próximo pasado, y

hasta y el retorno del Dr. ROJAS o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la Dra. ANA MARIA PRESAS, actual Fiscal Auxiliar Suplente de la Localidad de Colón, como **Fiscal Auxiliar Suplente la ciudad de Concepción del Uruguay,** a partir del día 14 de Abril del corriente año, y hasta el retorno del Dr. GILE o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Dr. Diego Young, para que practique la toma de juramento y ponga en posesión de los cargos respectivos, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG las actas correspondientes.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Seguiente a librería de oficio N° 213 y 214. G. G. G.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL